

RESOLUCIÓN ordenada por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Málaga sobre convocatoria de sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local para el próximo viernes 22 de noviembre de 2024 a las 09:00 horas.

Considerando que conforme al entonces vigente art. 119 del Reglamento Orgánico Municipal, por la Alcaldía se dictó la Resolución número 2023/8171 de fecha 17 de junio de 2023 por la que se establecía una periodicidad semanal de las sesiones de Junta de Gobierno Local, de forma habitual cada viernes.

En cumplimiento de lo anterior, conforme a la competencia atribuida por el art. 124.4.d) LBRL y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Sección 4ª, Capítulo III, Título I del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Málaga -ROGA-, esta Alcaldía resuelve:

Primero.- Convocar sesión **ordinaria** de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, que se celebrará el próximo día **22 de noviembre de 2024 a las 09:00 horas** en primera convocatoria. En segunda convocatoria, conforme al art. 20.3 del ROGA, la sesión se celebraría una hora después de la señalada para la primera.

Segundo.- La documentación íntegra de los expedientes incluidos en el orden del día se encuentra a disposición de los miembros de la Junta de Gobierno Local en la aplicación "Video Actas" en el siguiente enlace <http://videoactas.malaga.eu/actas/login/auth>.

Tercero.- Aprobar el Orden del Día de la referida sesión que se acompaña a la presente convocatoria.

Cuarto.- Comunicar esta Resolución al Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local para que proceda conforme al art. 126.4.b) LBRL a la remisión de las convocatorias a los Sres. miembros de la Junta de Gobierno Local y a las personas invitadas permanentemente conforme al resolutivo quinto de la citada Resolución de 17 de junio de 2023 y al art. 126.5 LBRL.

**"ORDEN DEL DÍA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
52/24**

Sesión: **Ordinaria.**

Fecha: **Viernes, día 22 de noviembre de 2024.**

Lugar: **Alcaldía de la Casa Capitular (Salón Azul) del Ayuntamiento de Málaga.**

Hora: **09:00 horas en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, una hora después.**

*** PRIMERA PARTE: Atribuciones conferidas por delegación o por ley**

ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA



SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

PUNTO N°1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 15 de noviembre de 2024.

**ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA, DEPORTE, TURISMO, EDUCACIÓN,
FOMENTO DEL EMPLEO Y JUVENTUD**

CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

PUNTO N°2.- Propuesta de aceptación de la donación incondicional en favor del Excmo. Ayuntamiento de Málaga de la obra "Retrato de Alcalde D. José Alarcón Luján" por

**ÁREA DE GOBIERNO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL Y
SERVICIOS OPERATIVOS**

SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

PUNTO N°3.- Propuesta de aprobación de la modificación de la dispensa de los objetivos de calidad acústica con carácter excepcional con motivo de la realización del evento "XIV Edición del Mercadillo Solidario" concedida por Acuerdo de la Ilma. Junta de Gobierno Local de 2 de febrero de 2024 (expediente n° 7/2024).

SERVICIOS OPERATIVOS, RÉGIMEN INTERIOR, PLAYAS Y FIESTAS

PUNTO N°4.- Propuesta de aceptación de cesión de uso del local n° 13 sito en la Promoción de VPO Huerto del Conde-Victoria al Excmo. Ayuntamiento de Málaga, con destino al Área de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas, para el desarrollo de las funciones correspondientes a Oficina de Objetos Perdidos.

**ÁREA DE GOBIERNO DE COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA,
FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y CONTRATACIÓN PÚBLICA
ESTRATÉGICA**

COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA, Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

PUNTO N°5.- Propuesta de aprobación de la convocatoria para la concesión de ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, para la reactivación de la actividad comercial en los barrios malagueños, "Encuéntrame en el Barrio" (Convocatoria 2024/2025) (expediente n° 6/2024).

**ÁREA DE GOBIERNO DE DERECHOS SOCIALES, DIVERSIDAD, IGUALDAD,
ACCESIBILIDAD, VIVIENDA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA,
TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO**



DERECHOS SOCIALES, DIVERSIDAD, IGUALDAD Y ACCESIBILIDAD

PUNTO Nº 6.- Propuesta de aprobación de la "Convocatoria de subvenciones del Ayuntamiento de Málaga a entidades sin ánimo de lucro para que faciliten la compra de productos de primera necesidad a familias con dificultades económicas. Año 2025" (expediente nº 12/2024).

ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO, MOVILIDAD Y SEGURIDAD

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS

PUNTO Nº 7.- Propuesta de aprobación del Avance del Plan Parcial del Sector SUS-BM.1 "La Cizaña" del PGOU-2011 (expediente PL 47/2012).

PUNTO Nº 8.- Propuesta relativa a la aceptación de las condiciones remitidas por la Autoridad Portuaria de Málaga en relación a la concesión demanial a favor del Ayuntamiento de Málaga de Edificio nº 2 sito en Muelle 2 del Puerto de Málaga para la instalación del Museo "ALBORÁN" dentro del Proyecto de biodiversidad "Lifewach Alborán" (expediente nº SU 30/2023).

* SEGUNDA PARTE: Asuntos de urgencia.

* TERCERA PARTE: Informativa.

- Resolución número 2024/12767 de la Alcaldía-Presidencia de fecha 18 de septiembre de 2024 relativa a la aprobación del "Protocolo General de Actuación entre el Excmo. Ayuntamiento de Málaga (España) y el Cuerpo Consular en Málaga" para posibilitar y fomentar el intercambio de carácter internacional, académico, cultural, social y económico entre las partes, en el marco de sus respectivos mandatos y sujetos a los recursos disponibles.

- Resolución número 2024/15580 de la Alcaldía-Presidencia de fecha 12 de noviembre de 2024 relativa a la aprobación de la operación de préstamo con la entidad financiera Caja Rural del Sur por importe de hasta 25.000.000,00 euros con la finalidad de financiación de la compra del 49% de las acciones de la Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios, S.A. (SMASSA).

- Resolución número 2024/15594 de la Alcaldía-Presidencia de fecha 12 de noviembre de 2024 relativa a la aprobación de los turnos de los/as concejales/as del equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Málaga para la celebración de los matrimonios civiles durante el año 2025."

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Francisco de la Torre Prados

DOY FE:

EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, o funcionario delegado

